AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1060 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2221908).-

PARANÁ, 20 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Supervisora de Educación Física Zona I del Departamento Paraná solicita la reestructuración de un cargo de Maestro de Educación Física con Sede en la Escuela Primaria NINA Nº 69 "Miguel de Azcuénaga" del citado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria NINA Nº 69 "Miguel de Azcuénaga" del Departamento Paraná cuenta con un cargo de Maestro de Educación Física, (Sede) el cual concentra DOCE (12) horas cátedra de las cuales actualmente solo necesita ONCE (11) horas;

Que asimismo es compartido con la Escuela Primaria Nº 72 "Guillermo Hudson" en CINCO (5) horas cátedra y con la Escuela Secundaria Nº 45 "Carlos Brugo" en TRES (3) horas cátedra, ambos establecimientos del Departamento Paraná;

Que obra propuesta de reestructuración elevada por la Supervisora Zonal, con el objetivo de atender la demanda de las instituciones involucradas, brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que es necesario reestructurar el cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria NINA Nº 69 "Miguel de Azcuénaga", el cual continuará compartiendo TRES (3) horas cátedra con Escuela Primaria Nº 72 "Guillermo Hudson", pasando a compartir TRES (3) horas con Escuela Primaria Nº 121 "Sor Juana Inés de la Cruz", TRES (3) horas con la Escuela Secundaria Nº 45 "Carlos Brugo", y dejando de compartir TRES (3) con la Escuela Secundaria Nº 45 "Carlos Brugo", todos establecimientos del Departamento Paraná;

Que el cargo de Maestro de Educación Física se encuentra vacante por ascenso de la docente BORGHELLO Marisol D.N.I. Nº 25.421.948, por lo cual es factible su restructuración;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, ha tomado intervención de competencia, informando la imputación correspondiente;

Que ante lo expuesto, Vocalía y Secretaría General del Organismo disponen el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1060 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2221908).-

////

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar un cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria NINA Nº 69 "Miguel de Azcuénaga" CUE 3000786 (3ª Categoría – ARU), el cual tiene Sede en la citada institución, concentrando en la misma 11 (ONCE) horas cátedra y pasando a compartir 3 (TRES) horas cátedra con Escuela Primaria Nº 72 "Guillermo Hudson" CUE 3000805 (Personal Único – ARU), 3 (TRES) horas cátedra con la Escuela primaria Nº 121 "Sor Juana Ines de la Cruz" CUE 3000691 (Personal Único- Desfavorable), 3 (TRES) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 45 "José María Paz" CUE 3001729 (4ª Categoría – ARU) y dejando de compartir 3 (TRES) horas cátedra con la Escuela Secundaria Nº 45 "Carlos Brugo" CUE 3002608 (1ª Categoría – ARU), todos establecimientos del Departamento Paraná.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
/RO

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER